

# COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

## 99ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

Phoenix, Arizona, EE. UU.  
1 de agosto de 2022

### ACTA DE LA REUNIÓN

#### AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Implementación del Artículo XII, párrafo 1, de la Convención de Antigua	
4. Clausura	

#### ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. **RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES**
  - 2a Resolución sobre la aplicación del artículo XV, párrafo 4, de la Convención de Antigua C-22-01
  - 2b Disposición administrativa

La 99 reunión (extraordinaria) de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) fue celebrada en la Ciudad de Phoenix, Arizona el 1 de agosto de 2022. En el **anexo 1** se detallan los participantes.

#### 1. Apertura de la reunión

El Sr. Alfonso Miranda, de Perú, en su calidad de Presidente de la CIAT, inauguró la 99ª reunión (extraordinaria) de la CIAT, tras lo cual se confirmó formalmente la existencia del quórum necesario para proceder. Estuvieron presentes todos los miembros de la Comisión, excepto Kiribati, cuya delegación no pudo hacer los arreglos necesarios para viajar a Phoenix a tiempo para la reunión.

#### 2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada sin cambios. Estados Unidos planteó la cuestión del derecho a participar en el proceso de selección del Director y se refirió a la situación de los dos Miembros presentes, Venezuela y Panamá, con atrasos de más de 24 meses en sus contribuciones al presupuesto de la CIAT. Estados Unidos presentó una propuesta de resolución sobre la aplicación del Artículo XV, párrafo 4 de la Convención de Antigua, para permitir la participación de estos dos miembros. La Comisión adoptó dicha resolución (ver Anexo 2a) y acordó que este arreglo se aplicaría solamente a la reunión actual y no constituiría un precedente,

#### 3. Implementación del Artículo XII, párrafo 1, de la Convención de Antigua

Inmediatamente después de la adopción de la agenda, se suspendió la plenaria y se procedió a celebrar una Reunión de Jefes de Delegación a puerta cerrada para llevar a cabo el proceso establecido en la Resolución C-14-07 Procedimientos para la Implementación del Artículo XII, párrafo 1, de la Convención de Antigua, en primer lugar, la entrevista de los tres candidatos al cargo de Director que fueron preseleccionados y, en segundo lugar, la selección de uno de ellos por voto secreto.

A continuación, se reanudó la plenaria, el Presidente de la Comisión informó del resultado del proceso de selección por la Reunión de Jefes de Delegación y la Comisión confirmó este resultado y nombró al Dr. Arnulfo Franco (Panamá) como Director de la Comisión, por un período de cuatro años a partir de la fecha en que se presente en la sede de la CIAT para tomar posesión del cargo. Esta decisión fue formalizada en una Disposición Administrativa que la Comisión adoptó (ver Anexo 2b).

#### **5. Clausura**

Se clausuró la reunión a las 11 horas.